



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 011

(Julio 26 de 1.991)

INTERMUNICIPAL DEL CUARTE ANTONIO M. M. PARA PARTICIPAR EN LA ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA DEL NORTE ANTIOQUEÑO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1333 de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Asociación de Municipios del Norte Rio Grande II, se podrán realizar obras de mayor proporción, para el bienestar social de los Municipios y comunidades integrantes.
- Que mediante esta Asociación, se reducen los costos y la cobertura en obras se aumentaría.
- Que en la actualidad existen obras a realizar, que son de interés común a varios Municipios.
- Que Santa Rosa de Osos y los Municipios riverenos al Proyecto Hidroeléctrico de Rio Grande II tienen características socio-económicas y culturales similares para integrar la Asociación de Municipios.
- Que en mérito de lo expuesto y,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Facúltase al Alcalde Municipal, para que afilie el Municipio a la Asociación de Municipios de la Meseta del Norte Antioqueño.

ARTICULO SEGUNDO:

Autorízase al Alcalde Municipal para hacer traslados presupuestales que se requieran para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación legal.

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y UNO (1.991)

CONCEJO MUNICIPAL

SANTA ROSA DE OSOS
JUAN ANTONIO VELASQUEZ A.
Presidente

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
FERNANDO GÓMEZ ORTIZ
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS DIAS VEINTICUATRO (24) DEL MES DE MAYO, SIETE (7) DEL MES DE JUNIO Y VEINTISEIS (26) DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y UNO (1.991)

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
FERNANDO GÓMEZ ORTIZ
Secretario

COLUMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS